



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458023

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES

Por Resolución número 2026-0208 dictada por el Sr. Alcalde el 24 de septiembre de 2026, ha sido aprobado el Padrón Fiscal de la Tasa por suministro de agua correspondiente al primer semestre del año 2026, por un importe de 29.266,65 euros de Base Imponible y 2.928,73 euros de IVA, total: 32.195,38 euros.

Dicho padrón se expone al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el Art. 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en el mencionado padrón, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

- A. Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.
- B. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá Vd. interponer recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no es expreso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

La cobranza del citado Padrón Fiscal se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

En Cubillos del Sil, en la fecha de la firma indicada al margen.

EL ALCALDE,
Fdo.: Antonio Cuellas García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: MMMP2X4X3N2JSHSCA6DSK9Y6
Verificación: <https://cubillosdelsil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

